



Factura: 002-002-000014644



20161701035P00116

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701035P00116					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ENERO DEL 2016, (14:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710935246	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202378	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS PATRICIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705715348	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE**
2 **TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CÍA.**
3 **LTDA.**

4

5

6

7 **OTORGADA POR:**

8 **DANIELA MARÍA CEVALLOS CASALS Y ALFONSO**
9 **ROBERTO BILBAO ROSATI**

10

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **PATRICIA DE LOURDES VILLACIS**

14

15

16 **CUANTÍA: USD. \$ 200,00**

17 **DI: 3 COPIAS**

18 **SHP**

19

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
21 del Ecuador, hoy doce de enero del dos mil dieciséis, ante mí,
22 Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario

23 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
24 designado mediante acción de personal número UNO TRES

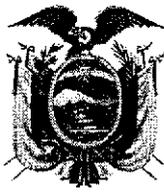
25 CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de
26 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

27 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen en
28 forma libre y voluntariamente, por una parte, en calidad de

Dr. Santiago Guerrón Ayala

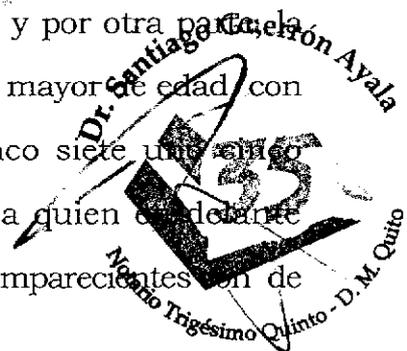
135

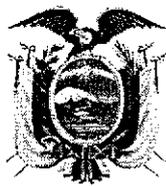
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 CEDENTES, los cónyuges señora DANIELA MARÍA CEVALLOS
2 CASALS y señor ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI,
3 casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad
4 de CESIONARIA, la señora PATRICIA DE LOURDES VILLACÍS,
5 casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
7 ciudad de Quito, a quienes de conocerle doy fe, en virtud de
8 haberme presentado sus documentos de ciudadanía,
9 advertidos por mí el Notario de los efectos y alcances de esta
10 escritura; me solicitan que eleve a escritura pública la minuta
11 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a
12 continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro
13 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de
14 cesión de participaciones de la compañía **TELECONSULTING**
15 **CONSULTORES Y ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA,** al
16 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente
18 escritura pública los señores DANIELA MARÍA CEVALLOS
19 CASALS y ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI, casados
20 entre sí, mayores de edad, portadores de las cédulas de
21 ciudadanía números uno siete uno cero nueve tres cinco dos
22 cuatro seis (1710935246) y uno siete cero siete dos cero dos
23 tres siete ocho (1707202378), respectivamente, parte a la que
24 en adelante se denominará EL CEDENTE, y por otra parte la
25 señora PATRICIA DE LOURDES VILLACIS, mayor de edad con
26 cédula de ciudadanía uno siete cero cinco siete uno cinco
27 tres cuatro ocho (1705715348), casada, a quien en adelante
28 se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes en de



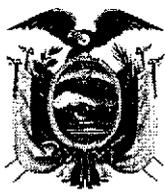


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 nacionalidad, ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
2 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y
3 obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.-** La
4 Compañía TELECONSULTING CONSULTORES Y
5 ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA, fue constituida mediante
6 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto
7 del Cantón Quito, Doctor Santiago Guerrón Ayala, el veinte y
8 ocho (28) de septiembre del dos mil quince (2015). La escritura
9 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
10 treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015). **DOS.-** La
11 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
12 compañía TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES
13 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada, el día martes veinte (20) de
14 octubre del dos mil quince (2015), resolvió unánimemente
15 aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de la
16 señora Daniela María Cevallos Casals a favor de la señora
17 Patricia De Lourdes Villacís. EL CEDENTE declara su
18 voluntad de ceder las doscientas (200) participaciones de un
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de EL
20 CESIONARIO. De esta manera el capital de la compañía
21 TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES COMPAÑÍA
22 LIMITADA, quedaría estructurado así: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MORENO VILLACIS ANDRES SEBASTIAN	200	200	200	50%
VILLACIS PATRICIA DE LOURDES	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	100%





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** EL
2 CEDENTE por medio de la presente escritura cede a favor
3 de la señora PATRICIA DE LOURDES VILLACIS, en su
4 calidad de Cesionario, la totalidad de sus participaciones,
5 es decir, doscientas participaciones de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una. Por su parte la
7 señora PATRICIA DE LOURDES VILLACIS, acepta la
8 cesión realizada a su favor. El precio por el cual se realiza
9 la cesión de las participaciones es de doscientos Dólares
10 de los Estados Unidos de América, que EL CEDENTE
11 declara haber recibido de EL CESIONARIO a su completa
12 y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el
13 futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos
14 inherentes a las participaciones descritas, inclusive el de
15 recibir dividendos y participar sobre reservas no
16 distribuidas. **CUARTA. ACEPTACIÓN:** Los
17 comparecientes aceptan el contenido íntegro de la
18 presente escritura por estar hecha acorde a sus mutuos
19 intereses. Se autoriza al abogado Carlos Julio Balseca
20 Ávila, para que proceda a suscribir todos los documentos
21 y realizar todos los trámites que fueren necesarios para el
22 perfeccionamiento del presente acto jurídico, hasta la
23 inscripción del mismo en el Registro Mercantil
24 correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
26 presente instrumento." HASTA AQUÍ LA MISMA que
27 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
28 la misma que se halla firmada por el abogado Carlos Julio

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto
D. M. Quito

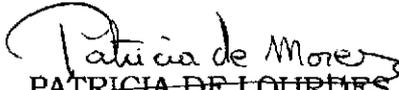


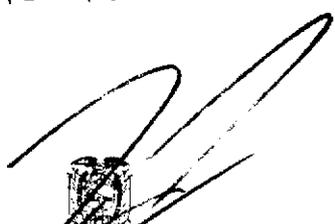
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Balseca, con matrícula profesional diecisiete-dos mil once-
2 ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados. Para la
3 celebración de la presente escritura pública se observaron
4 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
5 comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se ratifican
6 en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fe.-

8
9 
10 DANIELA MARÍA CEVALLOS CASALS
11 CC. 1710935246

12
13 
14
15 ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI
16 CC. 1707202378

17
18
19 
20 PATRICIA DE LOURDES VILLACIS
21 CC. 1705715342

22
23
24 
25
26 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
26 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
26 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Octubre de 2015, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los Socios de la empresa en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CIA.LTDA.** Los Socios renuncian a convocatoria, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como orden del día, los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de las doscientas (200) participaciones de Daniela María Cevallos Casals a favor de la señora Patricia De Lourdes Villacís.

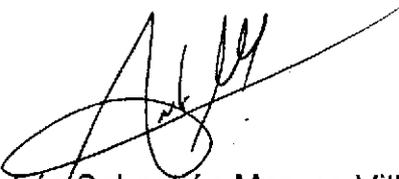
Preside la reunión el señor Andrés Sebastián Moreno Villacís y actúa como Secretaria Daniela María Cevallos Casals. Se declara instalada la Junta, e inmediatamente toma la palabra el Presidente quien convoca a que se trate el orden del día.

Toma la palabra la señora Daniela María Cevallos Casals quien dispone se trate el punto único del orden del día, que es la cesión de la totalidad de las doscientas (200) participaciones que Daniela María Cevallos Casals posee en la compañía TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CIA.LTDA., a favor de la señora Patricia De Lourdes Villacís.

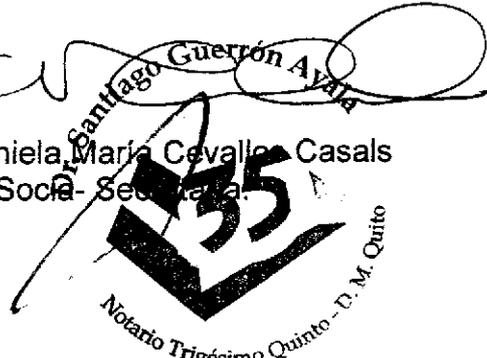
El señor Andrés Moreno Villacís en calidad de socio y propietario de doscientas (200) participaciones en la compañía TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CIA.LTDA., da su expresa aceptación a la presente cesión, con lo cual se da cumplimiento a lo que establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

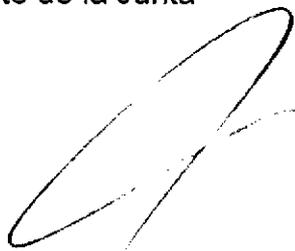
Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Sr. Andrés Sebastián Moreno Villacís
Socio- Presidente de la Junta


Sra. Daniela María Cevallos Casals
Socio- Secretaria





INSTRUCCION BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E33431222

CEVALLOS RAMIRO FABIAN
CASALS MARIA DE LOS MILAGROS

QUITO
2012-07-20
2022-07-20

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION 171093524-6



CIUDADANIA
CEVALLOS CASALS
DANIELA MARIA
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
1994-08-23
ECUATORIANA
CASADA
ALFONSO ROBERTO
BILBAO ROSATI



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto QUITO - D. M. Quito



12 ENE 2016





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014



008

008 - 0177

1710935246

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAAQUITO	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten Signature]
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten Signature]


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

12 ENE 2016

ECUATORIANA***** E334313242
 CASADO DANIELA M CEVALLOS CASALS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 IVAN BILBAO
 MARIA ISABEL ROSATI
 QUITO 18/04/2009
 18704/2009
 REN 0886800
 FUGAR DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA No. 170720237-8
 BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 14 SEPTIEMBRE 1976
 FECHA DE NACIMIENTO 012 0186 09172 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZANEZ-SUAREZ 1976

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 011
 011 - 0007 1707202378
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA RUMIPANGA 1
 QUITO PARTIDO 1 ZONA
 CANTON
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

12 ENE 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170571534-8
APELLIDOS Y NOMBRES VILLACIS PATRICIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO FIGUINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDUARDO PATRICIO MORENO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-08

E3333H1222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Patricia de M...
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



088

088 - 0135

1705715348

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLACIS PATRICIA DE LOURDES

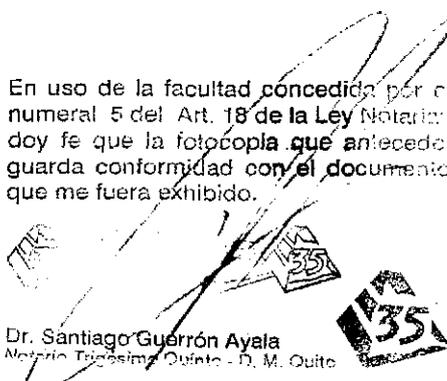
FIGUINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO COTACOLLAO
CANTÓN PARROQUIA ZUÑA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

12 ENE 2016





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P00116

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
4 COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE TELECONSULTING
6 CONSULTORES Y ASESORES CÍA. LTDA. otorgada por los
7 cónyuges señora DANIELA MARÍA CEVALLOS CASALS y
8 señor ALFONSO ROBERTO BILBAO ROSATI a favor de la
9 señora PATRICIA DE LOURDES VILLACIS, debidamente
10 sellada y firmada, en Quito, a doce de enero de dos mil
11 dieciséis.-

12

13

14

15

16

17

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-002-000014661



20161701035000047

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701035000047

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2016, (8:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P03977

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CASALS DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710935246
BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202378
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS PATRICIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705715348

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P00116

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

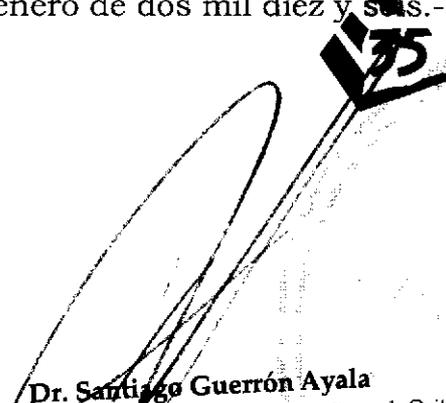


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20161701035000047**

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de
4 Quito, el doce de enero de dos mil dieciséis, los cónyuges
5 Daniela María Cevallos Casals y Alfonso Roberto Bilbao
6 Rosati, en calidad de cedentes; y, Patricia de Lourdes
7 Villacis, en calidad de cesionaria, proceden a la celebración
8 de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía
9 TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CÍA.
10 LTDA., por lo que se toma nota del contenido de la misma,
11 al margen de la escritura matriz de Constitución de la
12 referida compañía, celebrada ante mí, con fecha veinte y
13 ocho de septiembre de dos mil quince. Quito a, trece de
14 enero de dos mil diez y seis.- El Notario.-A.G.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 4086



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	58
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /12/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECONSULTING CONSULTORES Y ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4978 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASAPAR DE VILLARROEL



